



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15209

Ejecución de títulos judiciales 125/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000125 /2015 seguido a instancia de MUTUA BALEAR, ANTONIA CIFRE VERDERA contra la entidad mercantil VENECIA 1 2010 SL. sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha 05/10/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s VENECIA 1 2010 SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de 741,72 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Notifíquese al INSS, la presente resolución, así como hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos oportunos.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil VENECIA 1 2010 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 05 de octubre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

